

 GOBIERNO DE EL SALVADOR		LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA		LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)				
DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.								
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 28 de febrero de 2024				NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :					ASIT, S.A. DE C.V.			
DIRECCION:								
CONTACTO:								
CORREO ELECTRÓNICO:								
DUI / NIT Y/O NRC: NIT								
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:								
ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CDP-15-LNB-2024 "ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE"								
1	02	01	61403	9	CADA UNO	LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO VIP:F5DD991DC3D5A6FF646A RENOVACION DOCE MESES.	\$ 299.39	\$ 2,694.51
2	02	01	61403	5	CADA UNO	LICENCIA CREATIVE CLOUD FOR TEAMS VIP: F5DD991DC3D5A6FF646A, RENOVACION DOCE MESES	\$ 1,186.44	\$ 5 932.20
TOTAL USD							\$ 8,626.71	
(CANTIDAD EN LETRAS):					OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.			
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:					SE REQUIERE DE UNA HERRAMIENTA ADECUADA Y ROBUSTA PARA LA EDICION DE ARCHIVO EN FORMATO PDF, ASI COMO LA EDICION DE PRIVACIDAD.			
LUGAR DE ENTREGA:					OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR .			
PLAZO DE ENTREGA					QUINCE (15) DÍAS MÁXIMO			
 Ing. Roberto Carlos Javier Millán Director Presidente								

**Datos del Administrador de la Orden de Compra:**

Nombre:

No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Unidad de Tecnología de la Información

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 09/01/2024 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EVALUADOR TÉCNICO EN FECHA 31/01/2024.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 8,626.71. DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY COMPRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).
8. GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTIA SERA DE (862.67.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CORRESPONDIENTE AL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO FINAL DE